C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASEPEYO

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de mutualistas, a celebrar el próximo día, 28 de junio, a las doce horas, en el domicilio social sito en Barcelona, via Augusta, número 36, octavo piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales la Junta se celebrara a las trece horas, del mismo dia y en el mismo lugar.

El orden del dia para la Junta general ordinaria y extraordinaria será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y la distribución del excedente obtenido.

Segundo.—Informe de la Auditoria elaborado por la Intervención General de la Seguridad Social.

Tercero.—Aprobación y ratificación, en su caso, del presupuesto ordinario para 1995.

Cuarto.-Presupuestos para 1996.

Quinto-Centro de prevención y rehabilitación de Sant Cugat del Vallés.

Sexto.-Estatutos sociales.

Séptimo.—Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente. Octavo.-Junta consultiva.

Noveno.—Comisión de Prestaciones Especiales. Décimo.—Aprobación y ratificación, en su caso, de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Undécimo.—Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesoreria, se hallará a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

Barcelona, 23 de mayo de 1995.—El Presidente, Andrés Colomer Nunmany.—10.557-C.O.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-95

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la emisión con fecha 2 de junio de 1995, de un lote de valores, mediante el procedimiento de adjudicación directa a entidades colaboradoras, que se recoge en el punto II.2.4 del folleto informativo de la emisión ICO-95 II, registrado ante la CNMV, con fecha 30 de marzo de 1995 y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del ICO de 8 de marzo de 1995, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero de 1994, resultando asi el siguiente importe:

Emisión ICO-95 II, diciembre 2000 (código ISIN ES0300130079).

Importe emitido: 5.000.000.000 de pesetas. Tipo: 11,60 por 100. Cambio: 90,58 por 100,

El presente lote se integra por 500.000 valores de un nominal unitario de 10.000 pesetas. Las condiciones de emisión han sido determinadas mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha de 20 de abril de 1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1995.

La emisión ICO-95 II, así como las demás amparadas en el programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 18 de abril de 1995.

Madrid, 2 de junio de 1995.—El Director financiero comercial, Luis Miralles García.—35.289.